



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Resolución de Alcaldía

Nº 732-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 30 de Noviembre del 2022.

VISTO:

La Carta N° 007-SBQV-2022, con fecha de 11 de abril del 2022, suscrito por la CPC. Soledad Beatriz Quispe Valdivia; el Informe N° 2123-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 13 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 148-2022-SGC-GA-MDCN-T, de fecha 07 de noviembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad; el Informe N° 1195-2022-GA-GM-MDCN-T, de fecha 07 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 2831-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 18 de noviembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 528-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 24 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 541-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 30 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 14758-2022-GM, de fecha 30 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta N° 007-SBQV-2022, con fecha de 11 de abril del 2022, la CPC. Soledad Beatriz Quispe Valdivia, en mérito a la O/S N° 710-2022, hace entrega del Expediente de Liquidación Financiera de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO AL SECTOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", para su revisión y posterior conformidad, que se requiere para la culminación de la prestación de servicio de la elaboración de liquidación financiera de la actividad;

Que, mediante Informe N° 2123-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 13 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite EXPEDIENTE DE LIQUIDACION FINANCIERA PARA CONCILIACION CONTABLE del Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO AL SECTOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", asimismo, informa que después de haber realizado la revisión y evaluación del expediente de liquidación financiera de la actividad en mención, se concluye que la misma cumple con lo establecido en la directiva N° 02: "Normas y procedimientos para la liquidación técnica financiera de proyectos de inversión ejecutadas por administración directa en la municipalidad distrital de ciudad nueva", aprobado con R.A. N° 071-2021-MDCN-T, y con los términos de referencia, en tal sentido, recomienda remitir el expediente de liquidación financiera de la actividad en mención a la Sub Gerencia de Contabilidad para su conciliación contable;

Que, mediante Informe N° 148-2022-SGC-GA-MDCN-T, de fecha 07 de noviembre del 2022, el CPC. Luis Alberto Tarqui Mamani, en su calidad de Sub Gerente de Contabilidad, remite la Conciliación de Liquidación Financiera & Contable de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO AL SECTOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Informe N° 1195-2022-GA-GM-MDCN-T, de fecha 07 de noviembre del 2022, la Ing. Yudhit Karina Paria Soto, en su calidad de Gerente de Administración, remite la Conciliación de Liquidación Financiera & Contable de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO AL SECTOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", donde indica que no existe diferencia de la conciliación de Liquidación Financiera & Contable;

Que, mediante Informe N° 2831-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 18 de noviembre del 2022, el Ing. Víctor Raul Abril Gomez, siendo Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, remite a Gerencia Municipal la Liquidación Técnica y Financiera para su aprobación de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO AL SECTOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", según el siguiente detalle:

➤ ANÁLISIS DEL INFORME FINAL:

Según Resolución de Alcaldía N° 467-2022-MDCN-T, de fecha 26 de agosto del 2022 se aprueba el plan de trabajo y en su cronograma considera al Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad Presupuestal Directa Programadas por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva" para su ejecución de Liquidación Técnica y Financiera.

Del expediente del Informe Final se detalla a continuación:

- ✓ El Presupuesto Total Actualizado, que incluye Expediente Técnico, asciende a la suma de S/535,949.17 (Quinientos Treinta y Cinco mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 17/100 nuevos soles).

Nº	PLAN DE ACTIVIDAD APROBADO	
	DESCRIPCION	EFFECTIVO
1	COSTO DIRECTO	S/ 449,094.11
2	GASTOS GENERALES	S/ 31,436.59
	PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD	S/ 480,530.70
3	PLAN DE TRABAJO	S/ 15,000.00
4	GASTOS DE SUPERVISION (5%)	S/ 22,454.71
5	GASTOS DE LIQUIDACION (2%)	S/ 8,981.88
6	GASTOS DE GESTION (2%)	S/ 8,981.88
	TOTAL	S/ 535,949.17



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

- ✓ Mediante CARTA N°005-ABMV-2022, con fecha de 11 de abril del 2022 el Ing. Victor Raul Abril Gomez, da EVALUACION Y OPINION A LA CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 711-2022 realizado por servicios mediante la ORDEN DE SERVICIO N° 711-2022 denominado SERVICIOS POR TERCEROS (SERVICIO DE LIQUIDACION TECNICA DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO AL SECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", indica que el Costo Total Ejecutado de la actividad en mención, asciende a la suma de S/535,253.76 (Quinientos Treinta y Cinco mil Doscientos Cincuenta y Tres con 76/100 Soles), el cual representa un 99.87% de las metas establecidas en la Actividad a nivel de Costo Directo - Gastos Generales y el Costo Total.

RESUMEN DE VALORIZACION FINAL DE ACTIVIDAD PROYECTADO VS EJECUTADO

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMADO		EJECUTADO		SALDO	
		EXPEDIENTE TECNICO	%	COSTO ACUMULADO	%	COSTO ACUMULADO	%
001	COSTO DIRECTO	449,094.11	100.00%	449,094.11	100.00%	-	0.00%
002	GASTOS GENERALES	31,436.59	100.00%	31,436.59	100.00%	-	0.00%
003	SUB TOTAL	480,530.70	100.00%	480,530.70	100.00%	-	0.00%
004	PLAN DE TRABAJO	15,000.00	100.00%	15,000.00	100.00%	-	0.00%
005	GASTOS DE SUPERVISION (5.00% CD)	22,454.71	100.00%	22,358.15	99.57%	96.25	0.43%
006	GASTOS DE LIQUIDACION (2.00%)	8,981.88	100.00%	8,980.08	99.98%	1.88	0.02%
007	GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE CONTROL (2.00%)	8,981.88	100.00%	8,384.58	93.35%	597.28	6.65%
008	PRESUPUESTO TOTAL	535,949.17	100.00%	535,253.76	99.87%	695.41	0.13%

LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

- ✓ Mediante Carta N°007-SBQV, con fecha 11 de abril del 2022 Mediante el INFORME N°030-2021-SBQV-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 31 de diciembre del 2021, la CPC. Soledad Beatriz Quispe Valdivia, remite el Expediente de Liquidación Financiera para Conciliación Contable, e indica:

COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ Respecto al Expediente de Liquidación Financiera, la misma que ya ha sido conciliada y tiene CONFORMIDAD por parte de la Sub Gerencia de Contabilidad a cargo del CPC. Luis Alberto Tarqui Mamani, dependiente de la Gerencia de Administración, que ha realizado el cruce de información en la Integración Contable Presupuestal y Financiera, donde indica que no existe diferencia en la Conciliación de Registro Contable & Liquidación, dando su aprobación según **INFORME N°148-2022-SGC-GA-MDCN-T. de CONCILIACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.**

EJERCICIO	SF/ META	CLASIFICACION	DENOMINACION	CONTABILIDAD	LIQUIDACION	DIF
				IMPORTE	IMPORTE	
2021	080	2.3.27.11.99	Servicios Diversos	15,000.00	15,000.00	0.00
2021	083	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	440.00	440.00	0.00
2021	083	2.3.1.1.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	203,415.00	203,415.00	0.00
2021	083	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	12,071.40	12,071.40	0.00
2021	083	2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	265.00	265.00	0.00
2021	083	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	642.00	642.00	0.00
2021	083	2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	3,114.00	3,114.00	0.00
2021	083	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	290.00	290.00	0.00
2021	083	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	16,070.00	16,070.00	0.00
2021	083	2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	125,603.80	125,603.80	0.00
2021	083	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	51,870.00	51,870.00	0.00
2021	083	2.3.2.7.5.2	PROPINAS PARA PRACTICANTES	2,509.68	2,509.68	0.00
2021	100	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	176.00	176.00	0.00
2021	100	2.3.1.1.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	490.00	490.00	0.00
2021	100	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,902.60	1,902.60	0.00
2021	100	2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	648.00	648.00	0.00
2021	100	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	997.80	997.80	0.00
2021	100	2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	1,645.00	1,645.00	0.00
2021	100	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	3,800.00	3,800.00	0.00
2021	100	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	8,200.00	8,200.00	0.00
2021	100	2.3.2.7.5.2	PROPINAS PARA PRACTICANTES	400.00	400.00	0.00
2021	106	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	402.00	402.00	0.00
2021	106	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	817.00	817.00	0.00
2021	106	2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	765.60	765.60	0.00
2021	106	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	6,400.00	6,400.00	0.00
2022	068	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,960.00	2,960.00	0.00
2022	081	2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.00	700.00	0.00
2022	081	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	8,280.00	8,280.00	0.00
2022	053	2.3.1.1.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	241.00	241.00	0.00
2022	053	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	3,200.00	3,200.00	0.00
2022	053	2.3.2.7.5.2	PROPINAS PARA PRACTICANTES	658.06	658.06	0.00
				473,973.94	473,973.94	0.00

gasto e mantenimiento registrado en el SIAF - SP	473,973.94
PECOSA	
Saldo y/o sobrante de obra 042-2021	2371.70
TOTAL GASTO POR MANTENIMIENTO	476345.64



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante Legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante **Proveído N° 14758-2022-GM**, de fecha 30 de noviembre del 2022, la Gerencia Municipal dispone TRAMITE CORRESPONDIENTE mediante Acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica – Financiera de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO AL SECTOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", por el monto de S/ 476,345.64 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 64/100 Soles), según el Expediente que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene una ejecución final según el Resumen del Expediente de Liquidación conforme sigue:

DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

RESUMEN DE VALORIZACION FINAL DE ACTIVIDAD PROYECTADO VS EJECUTADO

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMADO		EJECUTADO		SALDO	
		EXPEDIENTE TECNICO	%	COSTO ACUMULADO	%	COSTO ACUMULADO	%
001	COSTO DIRECTO	449,094.11	100.00%	449,094.11	100.00%	-	0.00%
002	GASTOS GENERALES	31,436.59	100.00%	31,436.59	100.00%	-	0.00%
003	SUB TOTAL	480,530.70	100.00%	480,530.70	100.00%	-	0.00%
004	PLAN DE TRABAJO	15,000.00	100.00%	15,000.00	100.00%	-	0.00%
005	GASTOS DE SUPERVISION (5.00% CD)	22,454.71	100.00%	22,358.15	99.57%	96.25	0.43%
006	GASTOS DE LIQUIDACION (2.00%)	8,981.88	100.00%	8,980.08	99.98%	1.88	0.02%
007	GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE CONTROL (2.00%)	8,981.88	100.00%	8,384.58	93.35%	597.28	6.65%
008	PRESUPUESTO TOTAL	535,949.17	100.00%	535,253.76	99.87%	695.41	0.13%

LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

EJERCICIO	SF/ META	CLASIFICACION	DENOMINACION	CONTABILIDAD	LIQUIDACION LEF - 03	
				IMPORTE	IMPORTE	DIF
2021	080	2.3.27.11.99	Servicios Diversos	15,000.00	15,000.00	0.00
2021	083	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	440.00	440.00	0.00
2021	083	2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	203,415.00	203,415.00	0.00
2021	083	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	12,071.40	12,071.40	0.00
2021	083	2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	265.00	265.00	0.00
2021	083	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	642.00	642.00	0.00
2021	083	2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	3,114.00	3,114.00	0.00
2021	083	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	290.00	290.00	0.00
2021	083	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	16,070.00	16,070.00	0.00
2021	083	2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	125,603.80	125,603.80	0.00
2021	083	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	51,870.00	51,870.00	0.00
2021	083	2.3.2.7.5.2	PROPINAS PARA PRACTICANTES	2,509.68	2,509.68	0.00
2021	100	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	176.00	176.00	0.00
2021	100	2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	490.00	490.00	0.00
2021	100	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,902.60	1,902.60	0.00
2021	100	2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	648.00	648.00	0.00
2021	100	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	997.80	997.80	0.00
2021	100	2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	1,645.00	1,645.00	0.00
2021	100	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	3,800.00	3,800.00	0.00
2021	100	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	8,200.00	8,200.00	0.00
2021	100	2.3.2.7.5.2	PROPINAS PARA PRACTICANTES	400.00	400.00	0.00
2021	106	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	402.00	402.00	0.00
2021	106	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	817.00	817.00	0.00
2021	106	2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	765.60	765.60	0.00
2021	106	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	6,400.00	6,400.00	0.00
2022	068	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,960.00	2,960.00	0.00
2022	081	2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.00	700.00	0.00
2022	081	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	8,280.00	8,280.00	0.00
2022	053	2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	241.00	241.00	0.00
2022	053	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	3,200.00	3,200.00	0.00
2022	053	2.3.2.7.5.2	PROPINAS PARA PRACTICANTES	658.06	658.06	0.00
				473,973.94	473,973.94	0.00

gasto e mantenimiento registrado en el SIAF - SP	473,973.94
PECOSA	
Saldo y/o sobrante de obra 042-2021	2371.70
TOTAL GASTO POR MANTENIMIENTO	476345.64



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

EJECUCION PRESUPUESTAL			EJECUCION CONTABLE (PATRIMONIAL)		
ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACION	IMPORTE	CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	IMPORTE
2.3.	BIENES Y SERVICIOS		1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	
2.3.1	COMPRA DE BIENES		1301.01	Alimentos y bebidas	
2.3.1.1	Alimentos y bebidas		1301.0101	Alimentos y bebidas para consumo humano	616.00
2.3.1.1.1	Alimentos y bebidas		1301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines	
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	616.00	1301.0301	Combustibles Y Carburantes	13,974.00
2.3.1.3	Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines		1301.05	Materiales Y Útiles	
2.3.1.3.1	Combustibles Y Carburantes		1301.0501	De Oficina	
2.3.1.3.1.1	Combustibles Y Carburantes	13,974.00	1301.050101	Repuestos Y Accesorios	1,613.00
2.3.1.5	Materiales Y Útiles		1301.050102	Papelaría En General, Útiles Y Materiales De Oficina	2,041.80
2.3.1.5.1	De Oficina		1301.0503	Aseo, Limpieza Y Cocina	
2.3.1.5.1.1	Repuestos Y Accesorios	1,613.00	1305.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	817.00
2.3.1.5.1.2	Papelaría En General, Útiles Y Materiales De Oficina	2,041.80	1301.06	Repuestos Y Accesorios	
2.3.1.5.3	Aseo, Limpieza Y Cocina		1301.0604	De Seguridad	4,759.00
2.3.1.5.3.1	Ase, Limpieza Y Tocado	817.00	1301.11	Suministros Para Mantenimiento Y Reparación	
2.3.1.6	Repuestos Y Accesorios		1301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	204,146.00
2.3.1.6.1	Repuestos Y Accesorios		1301.99	Otros Bienes	
2.3.1.6.1.4	De seguridad	4,759.00	1301.9999	Otros Bienes	290.00
2.3.1.11	Suministros Para Mantenimiento y Reparación		5302	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
2.3.1.11.15	Otros Materiales de Mantenimiento	204,146.00	5302.02	Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad Y Difusión	
2.3.1.99	Compra de Otros Bienes		5302.0201	Servicios De Energía Eléctrica, Agua Y Gas	
2.3.1.99.199	Otros Bienes	290.00	5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	765.60
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS		5302.05	Alquileres De Muebles E Inmuebles	
2.3.2.2	Servicios Basicos, Comunicaciones, Publicidad Y Difusion		5302.0501	Alquileres De Muebles E Inmuebles	
2.3.2.2.1.1	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	765.60	5302.050102	De Vehículos	23,070.00
2.3.2.5	Alquileres De Muebles E Inmuebles		5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	125,603.80
2.3.2.5.1	Alquileres De Muebles E Inmuebles		5302.07	Servicios Profesionales Y Técnicos	
2.3.2.5.1.2	De Vehículos	23,070.00	5302.0701	Servicios De Consultorias, Asesorías Y Similares Desarrollados Por Personas Jurídicas	
2.3.2.5.1.4	De Maquinarias Y Equipos	125,603.80	5302.070502	Propinas Para Practicantes	3,567.74
2.3.2.7	Servicios Profesionales Y Técnicos		5302.071199	Servicios Diversos	92,710.00
2.3.2.7.5	Practicantes, Secgristas Y Similares		(+)	BIENES DE STOCK DE ALMACEN CENTRAL	
2.3.2.7.5.2	Propinas Para Practicantes	3,567.74	1305.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	252.00
2.3.2.7.11	Otros Servicios		1301.0603	De Construcción Y Máquinas	821.50
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	92,710.00	1301.0604	De Seguridad	1,118.20
			1301.9999	Otros Bienes	180.00
EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO S/.		473,973.94	EJECUCION TOTAL DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO S/.		476,345.64

Después de un análisis y evaluación Financiera de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO AL SECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", ejecutada Financieramente por la modalidad de Administración Directa, durante el período 2021, financiado con Canon y Sobre Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, se **concluye** que la ejecución asciende a S/. 476,345.64 (Cuatrocientos Setenta y Seis mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 64/100 soles), de acuerdo a la información financiera obtenida, así como el sustento documentario necesario para determinar el gasto ejecutado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se remite el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO AL SECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", cuyo gasto total asciende a S/. 476,345.64 (Cuatrocientos Setenta y Seis mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 64/100 soles), de concordante con la Conciliación Contable.
- ✓ Habiendo concluido con la Liquidación Técnica y Financiera, se procede a presentar los respectivos expedientes originales, debidamente visados por los responsables de la Liquidación.
- ✓ Se recomienda que se proceda con la Aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 528-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 24 de noviembre del 2022, la Abog. Betty Kioko Lopez Tang, en calidad de Gerente de Asesoría Jurídica, comunica que previo a emitir opinión legal se **requiere** que la **Gerencia de Administración** se pronuncie respecto al informe remitido por la Gerencia de Supervisión de Inversiones (Informe N° 2381-2022-SGSI/GM/MDCN-T con fecha 18.11.22), debiéndose remitir con informe a esta gerencia, por lo tanto, se **devuelve** el presente documento;

Que, mediante Informe N° 541-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 30 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en materia estrictamente **LEGAL**, opina de forma FAVORABLE a la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO AL SECTOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", por el monto de S/ 476,345.64 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 64/100 Soles), de concordante con la Conciliación Contable;



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a realizar el Registro de Reclasificación a las cuentas contables respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en original el expediente de la Liquidación Técnica – Financiera de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO AL SECTOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", para su conservación, custodia y fines pertinentes. **BAJO RESPONSABILIDAD;**

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones remita (01) ejemplar del expediente a la Unidad Orgánica competente para su conocimiento y fines, debidamente visados, anillados y foliados.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva-TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GA
GAJ
SGSI
SGSG
SGTiyC
INTERESADO
ARCHIVO

